memoria que se le hace saber la
la formacion de este auto de esta clase Sino
se le dés segun lo ordenado =
Ante= biose una carta de Dn. Cosme de Mesquita
en virtud de dho auto que el otorgante le escribio a Cayal
estando segun
dho Cayal y requerido con algunos testamentos linguenal
el otorgante Dn. Diego Cortes Siesta lo que sea interesado con el
lo q del Consta y no
lo q. Siegue al Sr. Procurador General Cumplido de Abasto de este
lo Siguiente Abrio el Administrador aunque este ausente no debe
Siendo Cristo que bbo Porque los hasta aquí hechos an
Como ante dho por parte de las Minas mirando sus Tn
Juan de la Cruz de Reses, Especto de que en ella se le notifique
dos y ocho dias del
dho mes Cordo el
Sr. Juez. Lo firmo
Cayon Libro
de comisiones
Doyle de
Cuenta

Sobre= Cayal

Sentencia = Acordo se le escriba a Cayal
la Carta segun Siguiente Cristo que este sin efecto
en las demas que tiene comunicado
el bien estar de Pueblo que se evenga
nas de este Vecinos de tan corrido Lasrente
que la Minta se le siga al Administ
rador de las Minas y cualquiera de los pre
Sr. de que se trata Cristo y la Carta
Cayon que se le Cayal para sien
pre y cuando
sarios a Cuento =

Sobre= Cn. de S. Gregorio al Surg. Sr. Proc. General
Dixo que Atendido lo fallo estuvo Pedro
Monzon y con dose en a Cristo dicho
como Consta de esta Cid. Longuposicion
que hizo el dia quince del Corriente de
Cristo a Cayal
Pedro Monzon a Casa de dho Sr.